

Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)		Carácter
Investigación y técnica en neurocirugía funcional (módulo VI)- 30 ECTS.		<input type="checkbox"/> Obligatorio (específico del Máster)
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
Dr. Gonzalo Olivares Granados. Jefe de Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.		
Duración y fecha inicial y final de realización		8 semanas. Del 13/09/2021 al 01/12/2021
Requisitos previos (en su caso)		
Español		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input type="checkbox"/> Virtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
<p>1. Competencias básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. b. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. c. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. d. Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. e. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>2. Competencias transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adquirir capacidad de análisis y síntesis. b. Ser capaz de resolver problemas. c. Lograr capacidad crítica y autocrítica. d. Ser capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación médica clínica. e. Fortalecer la capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas. f. Adquirir habilidad para trabajar en un contexto internacional. g. Garantizar un compromiso ético. h. Identificar y localizar las posibles fuentes de financiación para la realización de una investigación biomédica y aplicar las herramientas del conocimiento biomédico y del producto I+D para el desarrollo de productos biosanitarios y su posterior protección mediante estrategias de transferencia, patentabilidad. i. Afianzar habilidades de investigación, incluida la elaboración de proyectos de investigación y la realización de manuscritos originales. j. Tener iniciativa y espíritu emprendedor. <p>3. Competencias específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Obtener los conocimientos y destrezas necesarias para realizar en un ambiente seguro (mediante técnicas de simulación) procedimientos de neurocirugía funcional, así como conocer las alternativas de manejo médico. 		
Contenidos y bibliografía		

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

	3.Trabajo fin de máster.	Dr. Enrique Vázquez Alonso. Dr. Nicolás Cordero Tous. Dr. Íñigo Pomposo Gaztelu Dr. Rafael García de Sola. Dr. Antonio Gutiérrez Martin. Dra. Lara Gutiérrez Garriabaltu Dr. Julio Prieto Montalvo. Dr. Jesús Pastor Gómez Los directores del <i>trabajo Fin de Máster</i> podrán ser cualquiera de los profesores doctores del máster.				
--	--------------------------	---	--	--	--	--

Sistema de evaluación

1. **Entrenamiento clínico.** Se evalúan las ejecuciones y el trabajo en equipo, así como las destrezas y habilidades técnicas. Se utilizará un listado de verificación de la adquisición de competencias. Supone el 30%.
2. **Neurocirugía funcional en la práctica asistencial.** La evaluación se realiza mediante un listado de verificación en el que se valoran los siguientes aspectos desarrollados por el estudiante: la capacidad para contextualizar el caso, de análisis del mismo, de identificación de la información adicional que se requiere, de razonamiento clínico, identificando los puntos fuertes y débiles, de generación de diversas alternativas de acción, de estudio de los pros y contras y de implementación de la decisión tomada, señalando las estrategias y recursos necesarios. Supone el 30%. Será posible la convalidación de prácticas mediante el desarrollo de actividad en un centro especializado.
3. **Trabajo de fin de máster.** Supone el 40%. Criterios de valoración:
 - a. Planteamiento adecuado de los objetivos y grado de cumplimiento. - Correcta elección de la metodología.
 - b. Análisis y estudio riguroso de antecedentes.
 - c. Resultados obtenidos y discusión crítica de los mismos.
 - d. Obtención de conclusiones.
 - e. Perspectivas de futuro del trabajo realizado y viabilidad de continuidad hacia una futura Tesis doctoral.
 - f. Exposición y defensa del trabajo.

Observaciones

- El módulo consta de 3 materias o asignaturas, con los contenidos que se señalan:
- Entrenamiento clínico y quirúrgico en neurocirugía funcional y estereotáctica constará de 10 créditos. Será de carácter presencial.
 - Neurocirugía funcional en la práctica asistencial constará de 8 créditos. Será posible la convalidación de prácticas mediante el desarrollo de actividad en un centro especializado. Será de carácter virtual.
 - Finalmente, el trabajo fin de máster tendrá una carga de trabajo de 12 créditos.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Los profesores de la materia Entrenamiento clínico y quirúrgico en neurocirugía funcional y estereotáctica (materia o asignatura), y Neurocirugía funcional en la práctica asistencial serán:

Dr. Gonzalo Olivares Granados.
Dra. Rebeca Conde Sardón.
Dra. Cristina Torres Díaz.
Dr. Martín Avellanal Calzadilla.
Dr. Enrique Vázquez Alonso.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).